

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DOÑA
ADRIANA ELIZABETH MIRANDA PEREIRA,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3968 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 973 de Administrador Municipal de 28 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 28 de agosto de 2019; Memorandum N° 536 de Director (S) Administración y Finanzas de 27 de agosto de 2019, que adjunta memorandum N° 502 de Tesorero Municipal de 14 de agosto de 2019 y, memorandum N° 269 de Director de Tránsito y Transporte Público de 09 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de doña Adriana Elizabeth Miranda Pereira, R.U.T. N° [REDACTED], por un monto de \$27.417 (veintisiete mil cuatrocientos diecisiete pesos) correspondiente a pago realizado por derecho municipal de licencia de conducir.

ÍTEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
280819